

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**36216** *Anuncio del Departamento de Justicia de licitación de un contrato de servicio de transporte de funcionarios para los centros penitenciarios Brians 1 y Brians 2, Joves y Quatre Camins, Puig de les Basses y Mas d'Enric (Exp. JU-35/16 GEEC JU-2015-1026).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano.
  - 2) Domicilio: Pau Claris, 81.
  - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08010.
  - 4) Teléfono: 93.316.41.00.
  - 5) Telefax: 93.316.42.72.
  - 6) Correo electrónico: [contractacions.dj@gencat.cat](mailto:contractacions.dj@gencat.cat).
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contractaciopublica.gencat.cat>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 de enero de 2016, a las 14 horas.
- d) Número de expediente: JU-35/16 GEEC JU-2015-1026.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de transporte de funcionarios para los centros penitenciarios Brians 1 y Brians 2, Joves y Quatre Camins, Puig de les Basses y Mas d'Enric.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí. Lote 1: centros penitenciarios Brians 1 y Brians 2; lote 2: centros penitenciarios Joves y Quatre Camins; lote 3: centro penitenciario Puig de les Basses; lote 4: centro penitenciario Mas d'Enric.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 2) Localidad y código postal: Cataluña.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de julio de 2016, o desde la fecha de la firma del contrato si ésta es posterior, hasta el 31 de diciembre de 2019.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60130000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria (artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y anticipada de gasto.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación y su ponderación se encuentran detallados al anexo núm. 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Sobre una puntuación de 100 puntos se distribuirá de la manera siguiente: Criterios con aplicación de fórmulas automáticas (sobre B): Oferta económica: 100 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 3.159.167 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 1.679.220 euros. Importe total: 1.847.142 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 0 euros. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Voluntaria. Lote 1: grupo R, subgrupo 1, categoría 1 o A (Real decreto 1098/2001). Lote 2: grupo R, subgrupo 1, categoría 2 o B (Real decreto 1098/2001). Lote 3: grupo R, subgrupo 1, categoría 2 o B (Real decreto 1098/2001). Lote 4: grupo R, subgrupo 1, categoría 1 o A (Real decreto 1098/2001). Si la anualidad media del valor estimado del lote o lotes a los cuales se licita es inferior a 150.000 euros: 1 (categoría actual) o A (categoría Real decreto 1098/2001). Si la anualidad media del valor estimado del lote o lotes a los cuales se licita es igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros: 2 (categoría actual) o B (categoría Real decreto 1098/2001). Si la anualidad media del valor estimado del lote o lotes a los cuales se licita es igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros: 3 (categoría actual) o C (categoría Real decreto 1098/2001). A los efectos anteriores, la anualidad media se obtiene dividiendo el valor estimado del contrato del lote o lotes a los cuales se licita por el número de meses previstos de duración del contrato, incluidas las prórrogas, y multiplicando por 12 el cociente resultante.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores que no aporten la clasificación mencionada en el punto anterior deberán acreditar la suficiente solvencia económica y financiera y técnica, de acuerdo con aquello establecido en el anexo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Los licitadores deben aportar en el sobre A, de documentación general, una declaración con la indicación de las prestaciones que, si procede, se prevé subcontratar y del porcentaje que estas prestaciones representan (que no puede exceder del 20 %, de acuerdo con el punto N del cuadro de características del contrato).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2016, a las 14 h. Este plazo quedará ampliado para completar los 15 días naturales de presentación de ofertas si la publicación en el DOGC o en el BOE es posterior al 24 de diciembre de 2015.
  - b) Modalidad de presentación: Dos sobres, según el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Unidad del Registro del Departamento de Justicia o en el resto de dependencias y en las formas que se describen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
    - 2) Domicilio: Pau Claris, 81.
    - 3) Localidad y código postal: Barcelona 08010.
    - 4) Dirección electrónica: [contractacions.dj@gencat.cat](mailto:contractacions.dj@gencat.cat).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sede del Departamento de Justicia.
- b) Dirección: Pau Claris, 81.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08010.
- d) Fecha y hora: 19 de enero de 2016, a las 12 horas.

10. Gastos de publicidad: Van a cargo del/de los adjudicatario/s.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 9 de noviembre de 2015.

12. Otras informaciones: El resto de información se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 10 de noviembre de 2015.- Por delegación (Resolución JUS/1564/2015, de 8-7-2015; DOGC de 13-7-2015), el Secretario General, Enric Colet.

**ID: A150052067-1**